

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 22805** *ORDEN de 3 de octubre de 1996 por la que se designa nuevo miembro del Tribunal encargado de la realización de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Orden de 12 de julio de 1996.*

Por Orden de 12 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se convocaron pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias. En el anexo III de la mencionada Orden se designa el Tribunal encargado de realizar las pruebas de selección.

Como quiera que la Vocal del Tribunal suplente doña María Pilar Gómez Pintado ha presentado escrito de renuncia por encontrarse sujeta a una de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias resuelve:

Aceptar la renuncia presentada por doña Pilar Gómez Pintado, y designar en su lugar a doña María José González de Dios, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

Madrid, 3 de octubre de 1996.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Angel Yuste Castillejo.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

- 22806** *ORDEN de 1 de octubre de 1996 por la que se nombra nuevo Vocal del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Orden de 5 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 26), fueron convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, figurando en el anexo IV la composición del Tribunal. Dándose la circunstancia de que el Vocal titular don Rafael Domínguez Olivera, del Cuerpo de Abogados del Estado, se encuentra de baja laboral por enfermedad, y a propuesta del propio Tribunal, se procede a sustituir al citado Vocal por don Pascual Sala Atienza, del Cuerpo de Abogados del Estado.

Madrid, 1 de octubre de 1996.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

### MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 22807** *ORDEN de 4 de octubre de 1996 por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.*

Vista la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión, convocadas por Orden de 16 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 30), hecha pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición por Orden de 18 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y la base 8.4 de la convocatoria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión, a los aspirantes aprobados que en anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación obtenido en la fase de oposición y sistema de acceso a las pruebas selectivas.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido en la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que le será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del curso selectivo teórico práctico.

Tercero.—En el momento de la incorporación al curso selectivo se diligenciarán los modelos reglamentarios de toma de posesión, que serán enviados al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción.

Cuarto.—El curso selectivo tendrá una duración de seis meses y se iniciará en la Escuela Nacional de Sanidad, Madrid, calle de Sinesio Delgado, número 8, el día 7 de octubre de 1996, a las nueve horas.

Terminada la fase práctica del curso selectivo, el titular de la Unidad Administrativa donde hayan estado prestando servicios los interesados enviará al Instituto Nacional de la Salud informe suscrito por el titular del centro directivo que recoja la evaluación realizada al aspirante en cuestión, la cual se expresará en los términos de «apto» o «no apto». Dicho informe, junto con el emitido por la Escuela Nacional de Sanidad, servirá de base para determinar la calificación prevista en el apartado 2.2 del anexo I de la convocatoria.

Quinto.—Los aspirantes que sean calificados como «no aptos» en la fase práctica o no alcancen, como mínimo, 10 puntos en la valoración del curso selectivo perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera mediante resolución motivada de la autoridad convocante, a propuesta del Subsecretario del Departamento.

Sexto.—Concluido el curso selectivo, los funcionarios en prácticas que lo hayan superado serán nombrados funcionarios de